

I Certamen de Ilustración
de Cuentos, Leyendas y Tradiciones Sorianas
para Niños
“Fray Conrado Muiños”

Con el fin de apoyar la creatividad de los jóvenes sorianos e introducir a los niños en las cultura tradicional de nuestra provincia, la Diputación Provincial de Soria, a través de su Departamento de Cultura y Juventud convoca un certamen para la realización de una publicación ilustrada basada en cuentos, tradiciones o leyendas sorianas, conforme a las siguientes

BASES

1.- Las obras presentadas al certamen deberán atender al concepto de Álbum Ilustrado, es decir, un libro donde la historia se cuente a través de las imágenes y de los textos, complementándose ambos. Se tendrá en cuenta tanto la calidad de las ilustraciones como el rigor literario y antropológico de los textos, así como su adecuación al público infantil.

2.- Podrán optar al certamen los escritores e ilustradores sorianos, a título personal o colectivo, que cuenten con una edad comprendida entre los 18 y los 35 años en el momento de la convocatoria. En este sentido, tendrán la consideración de sorianos las personas nacidas en la provincia de Soria, residentes en Soria con fecha 1 de enero de 2013 y los descendientes de sorianos en primera generación.

3.- El premio está dotado con 2.000 € y la publicación de la obra galardonada. El importe del mismo se computará a cuenta de los derechos de autor, estando sometido a la normativa fiscal vigente. El importe del premio se hará efectivo una vez que el autor o los autores entreguen la obra acabada para su impresión.

En el caso de que el proyecto tenga más de un director, se postulará la participación como candidatura conjunta, y en el caso que resulte premiada, la cuantía en premios y ayudas para la realización del documental final será la misma que reciban las candidaturas individuales

4.- El proyecto deberá contar con una extensión de 36 páginas de texto e ilustraciones, incluida la portada interior.

5.- El texto presentado deberá estar basado en un cuento, una leyenda, o en un mito o personaje conocido de la provincia de Soria, siempre que estén relacionados con la historia o la cultura tradicional provinciales

6.- El formato de la publicación final será de 22 cm. de ancho y 21,5 cm. de alto.

7.- Los concursantes deberán entregar un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el lema bajo el que se presentan, que incluya la documentación donde se describa de forma detallada el proyecto de publicación, que contendrá, como mínimo, los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva y justificativa del proyecto, donde se incluyan todos los aspectos técnicos, número de ilustraciones, elementos gráficos y documentación justificativa de la tradición ilustrada,
- Título del proyecto
- Texto completo de la obra,
- Fuentes documentales en las que se basan los textos y las ilustraciones,
- Storyboard,
- Un mínimo de dos originales de ilustración completamente acabados que muestren a los protagonistas en diferentes escenarios.
- Diseño de una o varias páginas de la publicación, donde se coordinen textos y elementos gráficos.
- Propuesta de guardas, portada, contraportada y lomo.
- Cuantos elementos se consideren oportunos para la mejor comprensión del proyecto.

En la documentación presentada no podrá figurar ningún elemento que permita la identificación del autor o autores del trabajo

Si algún participante quiere sugerir algún acabado especial o especificación técnica para la edición final de la publicación, en el caso de que resultara ganador, podrá indicarlo en su descripción del proyecto, pero no será tenido en cuenta por el jurado para el fallo del premio.

8.- Para mantener el anonimato del autor o autores del proyecto, sus datos personales y se enviarán bajo pliega cerrada, que debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y dirección de correo electrónico; se incluirá también una breve reseña biográfica del participante. Asimismo, se acreditará documentalmente el cumplimiento de la base 2ª de la convocatoria.

En el exterior del sobre figurará, como único elemento identificativo, el mismo lema que se haya elegido para el sobre de documentación, junto a la palabra PLICA

9.- Los dos sobres señalados en las cláusulas anteriores se incluirán en otro sobre que se enviará a:

I Certamen de Ilustración de Cuentos, leyendas y tradiciones Sorianas para Niños

Departamento de Cultura y Juventud

Diputación Provincial de Soria

C/ Caballeros nº 17. CP 42002 Soria

El envío puede hacerse por correo postal, mensajería o personalmente.

10.- El plazo de admisión de originales comenzará a partir de hacerse pública esta convocatoria y se cerrará el día 4 de noviembre de 2013

11.- El jurado será nombrado por la Diputación Provincial de Soria y estará formado por especialistas de diferentes ámbitos de la cultura y creación artística. El fallo del jurado será inapelable. El premio puede ser declarado desierto. El jurado se reserva el derecho de hacer menciones especiales no remuneradas de algún proyecto o partes destacables del mismo.

El jurado y la Diputación de Soria se reserva el derecho a modificar su fallo si, con posterioridad al mismo, tuvieran acceso a información que pudiera poner en cuestión los méritos atribuidos a las candidaturas premiadas.

12.- El jurado procederá a la apertura de la plica del original ganador una vez dictaminado el certamen. El fallo del jurado se hará público y la diputación de soria contactará directamente con el autor o autores de la obra galardonada.

13.- Para la concesión del premio, el jurado tendrá presente la naturaleza global del proyecto, considerando aspectos como la calidad de la propuesta o idea original de proyecto, la oportunidad de la tradición reseñada, la adecuada adaptación del texto, las características técnicas y estéticas de las ilustraciones, la apropiada propuesta de escenarios, el storyboard y los diseños de guardas y portadas.

14.- El premio se concederá al mejor proyecto de Álbum Ilustrado. La Diputación de Soria se reserva el derecho proponer las modificaciones necesarias para garantizar el adecuado rigor literario y antropológico de la obra, además de su adecuación a las características técnicas de la Imprenta Provincial.

15.- La concesión del premio lleva incluida la publicación del proyecto por parte de la Diputación Provincial de Soria. Para ello, el equipo de edición y diseño de la Imprenta Provincial trabajará junto con el ganador para llevar adelante la edición de la obra. El autor o autores del proyecto ganador se comprometen a trabajar en colaboración con los equipos profesionales de la Diputación de Soria para garantizar la calidad del resultado final de los trabajos.

16.- Los autores de la obra ganadora deberán presentar la totalidad del proyecto, completamente terminado con anterioridad al día 30 de abril de 2014.

17.-Cada participante debe garantizar que se trata de un proyecto original, inédito y que no está presentado al mismo tiempo en otra entidad para su evaluación. Durante el tiempo que dure la convocatoria, no podrá retirar el proyecto del concurso.

18.- La Diputación Provincial de Soria será la propietaria de la primera edición de la publicación, quedando obligado el autor o autores del mismo a solicitar el correspondiente permiso para la realización de futuras ediciones, para las que la Diputación de Soria se reserva el derecho de edición preferente. En cualquier reedición o publicación relativa al trabajo premiado debe figurar la referencia del premio recibido.

19.- La Diputación de Soria se reserva el derecho de abrir las plicas de cuantas ideas originales considere de interés para su edición, una vez hecho público el fallo del jurado. En el caso de que el autor o autores de alguna de las obras presentadas no desee que la Diputación ejerza esta reserva, deberá hacerlo constar de forma explícita en su documentación.

20.-- Los autores premiados quedará a disposición de la Diputación para la promoción del libro.

21.- Las ilustraciones originales quedarán en propiedad de la Diputación de Soria que podrá utilizarlas con fines promocionales o culturales.

21.- Los autores interesados en que les sea devuelto el proyecto presentado, en el caso de no ser premiado, deberán incluir su solicitud al enviar el original, indicando en ella el lema bajo el que se ha presentado la obra y una dirección de correo electrónico donde poder contactar. En el caso de no solicitar la devolución, la Diputación Provincial procederá a su destrucción.

22.- El hecho de presentar los proyectos al presente concurso, supone la conformidad con las presentes bases.

Estas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Soria en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2013.

La interpretación de estas bases corresponde al jurado. Una vez disuelto el mismo, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial atenderá las posibles interpretaciones o aclaraciones que fuesen necesarias.